

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/5221 *Lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General.*

Edicto

D. Gabriel Fajardo Patón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que esta Alcaldía, con fecha 14 de noviembre de 2019, ha dictado la resolución nº 379/2019, de 14 de noviembre, del siguiente tenor:

Visto el expediente instruido para la provisión de una plaza de Auxiliar de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019.

Resultando: Que por Decreto nº 229/2019, de fecha 9 de agosto, esta Alcaldía resolvió convocar para su provisión en la forma legalmente establecida (oposición libre) dicha plaza, convocatoria que fue publicada en el B.O.E. nº 251, de 18 de octubre de 2019.

Considerando: Lo establecido en la Base Quinta de las Bases de la Convocatoria,

He resuelto:

1º Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, mediante oposición libre, de una plaza de Auxiliar de Administración General, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2019:

1. ADMITIDOS PROVISIONALMENTE:

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
1	Cruz Pérez, Juan Manuel	7509XXXXX
2	Fernández Moreno, José Luis	1551XXXXX
3	Gallardo Sánchez, Pilar	2621XXXXX
4	Gallego Rodríguez, Sheila	1551XXXXX
5	García Marín, Juan José	7510XXXXX
6	Hidalgo Rodero, Belén	2651XXXXX
7	Jódar Arce, Pilar	7510XXXXX
8	Lozano Alguacil, Rubén	2649XXXXX

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.
9	Narváez Ruiz, María Isabel	7511XXXXX
10	Requejo González, María José	4402XXXXX
11	Rescalvo Fernández, Jesús	2651XXXXX
12	Sánchez Medina, Juan David	7510XXXXX
13	Soria Valero, Karen	2651XXXXX

2. EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE (*):

Nº de Orden	Apellidos y Nombre	D.N.I.	CAUSA DE EXCLUSIÓN
2	Biedma Gallego, Ana	2648XXXXX	3
1	Jorge García, Patricia	7025XXXXX	3,4
3	Reinoso Valverde, M ^a del Carmen	7472XXXXX	1, 3

(*) Causas de exclusión:

1. No ha firmado la instancia.
2. Falta la fotocopia compulsada del DNI.
3. Fotocopia del DNI sin compulsar.
4. Falta el resguardo de haber satisfecho los derechos de examen.

2º Declarar que los aspirantes excluidos podrán subsanar, en su caso, las deficiencias en el plazo de diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación en el B.O.P. de Jaén de la presente resolución.

3º Fijar la presente resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y remitir la misma al Boletín Oficial de la Provincia de Jaén para su publicación.

Dado en Villanueva del Arzobispo a catorce de noviembre de dos mil diecinueve, ante mí el Secretario Accidental, que doy fe.

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

Villanueva del Arzobispo, a 14 de noviembre de 2019.- El Alcalde, GABRIEL FAJARDO PATÓN.